

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA, fue constituida el 10 de agosto del 2005, en la ciudad de San Francisco de Quito inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 6 de septiembre del 2005. Posteriormente el 8 de febrero del 2008, realiza un aumento de capital y cambio de domicilio a la Ciudad de Puerto Baquerizo Moreno.

La compañía efectuó un aumento de capital mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2011 mediante la aportación de activos fijos este incremento de capital fue realizado en forma incorrecta por US\$ 400.000 por lo tanto la administración realizó el correctivo correspondiente mediante reforma de la escritura del aumento de capital el 13 de junio de 2012 e inscrito en el Registro Mercantil el 8 de agosto del 2012 cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos.

Su actividad principal es dedicarse a la construcción operación y administración de centrales de generación de energía eléctrica; generación y venta de la energía eléctrica que produzca.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía cuenta con 2 empleados.

Operaciones

El proyecto Eólico San Cristóbal tiene como principal objetivo reemplazar el sistema de generación basado en la combustión de diesel por una fuente de energía limpia. El proyecto de desarrollo dentro del marco del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Fondo para el Desarrollo Sustentable de la Energía (e8) (actualmente "Global Sustainable Electricity Partnership") para re-electrificar la Isla San Cristóbal con un sistema de generación eólico como parte del programa global de re-electrificación de las Islas Galápagos con energía renovable liderado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (PNUD). Además, el proyecto forma parte del programa de energía Renovable incluido en el Plan Regional para la Conservación y el Desarrollo sustentable de Galápagos aprobado por INGALA.

La ejecución del proyecto se financió primordialmente mediante una donación de las Compañías e8 y con aportaciones complementarias de la Fundación de las Naciones Unidas (UNF), de donaciones voluntarias de impuestos a la renta, y con recursos del Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM) por intermedio de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A. Para canalizar estas aportaciones se creó el Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal, contando a las compañías AEP y RWE (miembros de e8) como constituyentes y a ELECGALAPAGOS como Adherente y Beneficiario único del Fideicomiso. El Fideicomiso fue el encargado de contratar la construcción e instalación de todo el equipamiento del proyecto, costo total que fue entregado a EOLICSA como aporte de capital en el año 2007 y fue completado en el 2011.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la Nota 5.

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de EOLICA SAN CRISTOBAL S.A, EOLICSA, han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2. Base de presentación (Continuación)

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando, directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo y pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36,

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.5 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por pagar.

2.5.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos financieros (Continuación)

2.5.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.5.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.6 Inventarios

Los inventarios de están registrados al costo de adquisición. Estos inventarios corresponden a repuestos que no serán vendidos en el curso normal de la actividad de la compañía y solo serán usados en el mantenimiento de la maquinaria y equipo.

2.7 Maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

Obras civiles, maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos están presentados a su valor razonable el que incluye un valor estimado como costo de desmantelamiento de la maquinaria, el que será utilizado al finalizar su vida útil.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.7 Maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos (Continuación)

La maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El costo de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos en forma anual.

La depreciación se carga para distribuir el costo de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo a su vida útil:

	Años
Obras civiles	20
Maquinaria y equipo	20
Sistema fotovoltaico	20
Vehículo	5
Equipos de computación	3
Muebles y equipo de oficina	10

La administración ha considerado establecer como política un valor residual del 10% del costo de adquisición o valor revaluado, valor que considera que puede obtener de estos activos al finalizar su vida útil estimada, solo de lo siguiente:

	Valor Residual
Maquinaria y equipo	10%

Retiro o venta de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas, documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo del impuesto por pagar corriente de la Compañía se calcula es base a la tasa al final de cada período para el año 2014 y 2013 es del 22%.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponentes. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2014 el saldo de pasivos por impuestos diferidos se encuentran medidos a la tasa del 22% en la cual se realizarán dichos impuestos diferidos (22% en el año 2013 para activos y pasivos).

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal. La compañía no ha considerado establecer la provisión para jubilación patronal y desahucio.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.11 Provisiones

La entidad registra provisiones cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros y es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para las cuales fueron originalmente reconocidos, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Cuando existen varias obligaciones similares, la propiedad de que se requiera de sólidos recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios,
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad,
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del período y otros integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 14	Regulación de cuentas diferidas de activos.	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos por contratos de clientes.	Enero 1, 2017
Enmiendas		
NIIF 11	Contabilidad para adquisición de participación y operaciones conjuntas.	Enero 1, 2017
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas portadoras de frutos.	Enero 1, 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos aceptables de depreciación y amortización.	Enero 1, 2016
NIC 27	Método de la participación en estados financieros individuales.	Enero 1, 2016
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Enero 1, 2016
Mejoras a las NIIF ciclos 2012-2014		
NIIF 5	Cambios en métodos de bajas	Enero 1, 2016
NIIF 7	Mantenimiento de los contratos. Aplicabilidad de la enmienda a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios	Enero 1, 2016
NIC 19	Tasas de descuento: mercado regional	Enero 1, 2016
NIC 34	La revelación de la información en otras partes de los estados financieros intermedios	Enero 1, 2016

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2017, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes, a través de 5 pasos que pueden efectuar a la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo y; en lo relativo a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.

Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIF 14 Cuentas reguladas diferidas

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, trata sobre la contabilización de algunos saldos que se desprenden de actividades con tasas reguladas y es aplicable a aquellas entidades que son adoptantes de la NIF 1 por primera vez.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la venta de bienes son recuperados en su totalidad.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

▪ Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2014, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos, independientemente de las pérdidas que viene presentando.

4.2. Vida útil de maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de la maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA**Notas explicativas a los estados financieros****(5) Efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	2014	2013
Caja	US\$ 21	US\$ 26
Bancos	89.397	131.155
	<u>US\$ 89.418</u>	<u>US\$ 131.181</u>

(6) Cuentas por cobrar – Clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Clientes nacionales	US\$ 41.544	US\$ 38.008
Préstamos a empleados	4.874	3.603
	<u>US\$ 46.418</u>	<u>US\$ 41.611</u>

(7) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Anticipo impuesto a la renta	US\$ -	US\$ -
Retenciones del impuesto a la renta	13.124	10.951
	<u>US\$ 13.124</u>	<u>US\$ 10.951</u>

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA**Notas explicativas a los estados financieros****(8) Maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos**

Un detalle de maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

		2014		2013
Maquinaria y equipo	US\$	8.168.363	US\$	8.168.363
Desmantelamiento de maquinaria y equipo		258.419		258.419
Vehículos		33.987		25.220
Muebles y enseres		3.779		3.779
Equipos de computación		7.424		4.012
Equipos de oficina		3.523		3.523
Obras civiles parque Eólica		1.690.261		1.690.261
Sistemas fotovoltaicos		130.500		130.500
		10.296.256		10.284.078
(-) Depreciación acumulada		(2.995.415)		(2.546.415)
	US\$	<u>7.300.840</u>	US\$	<u>7.737.662</u>

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos (Continuación)

El movimiento de maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Costo	Maquinaria y equipo	Desmantelamiento de maquinaria y equipo	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipos de Oficina	Obras civiles Parque Eólica	Sistemas fotovoltaicos	Total
Saldo al 31-dic-12	US\$ 8,168,363	258,419	25,221	3,779	4,012	3,523	1,690,261	130,500	10,284,078
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas y/o bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-dic-13	8,168,363	258,419	25,221	3,779	4,012	3,523	1,690,261	130,500	10,284,078
Adquisiciones	-	-	33,987	-	3,412	-	-	-	37,399
Ventas y/o bajas	-	-	(25,221)	-	-	-	-	-	(25,221)
Saldo al 31-dic-14	US\$ 8,168,363	258,419	33,987	3,779	7,424	3,523	1,690,261	130,500	10,296,256

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos (Continuación)

El movimiento de la depreciación de maquinaria, mobiliario, vehículos y equipos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Depreciación acumulada	Maquinaria y equipo	Desmantelamiento de maquinaria y equipo	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Equipos de Oficina	Obras civiles Parque Eólica	Sistemas fotovoltaicos	Total
Saldo al 31-dic-12	US\$ 1.836.929	58.143	25.220	1.983	2.280	452	139.979	9.968	2.074.954
Gasto depreciación	367.233	11.629	-	378	831	352	84.513	6.525	471.461
Saldo al 31-dic-13	2.204.162	69.772	25.221	2.361	3.111	804	224.492	16.493	2.546.415
Gasto depreciación	367.233	11.629	1.812	378	1.779	352	84.513	6.525	474.221
Ventas y/o bajas	-	-	(25.221)	-	-	-	-	-	(25.221)
Saldo al 31-dic-14	US\$ 2.571.395	81.401	1.811	2.739	4.890	1.156	309.005	23.018	2.995.415

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(9) Inventarios

Un detalle del inventario al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014		2013	
Repuestos y accesorios	US\$	67.955	US\$	99.784
	US\$	<u>67.955</u>	US\$	<u>99.784</u>

(10) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014		2013	
Proveedores locales	US\$	42.379	US\$	42.125
Garantías		8.702		-
Proveedores del exterior				
Firma AEP (a)		70.000		105.000
Firma RWE (a)		70.000		105.000
	US\$	<u>191.081</u>	US\$	<u>252.125</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a AEP y RWE los cuales tienen plazo de pago de 5 años hasta el 2016 y no generan intereses, con pagos semestrales de US\$ 35.000

(11) Obligaciones patronales

Un detalle de obligaciones patronales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014		2013	
Décimo tercero	US\$	459	US\$	459
Décimo cuarto		992		928
Fondo de reserva		458		458
IESS por pagar		2.300		2.295
	US\$	<u>4.209</u>	US\$	<u>4.140</u>

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Impuestos por pagar

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Impuesto a la renta	US\$ 4.731	US\$ 2.780
Retenciones fuente	541	840
Retenciones IVA	480	628
Iva por Pagar	1.361	-
	<u>US\$ 7.113</u>	<u>US\$ 4.248</u>

(13) Cuentas por Pagar

Un detalle de la cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Cuentas por Pagar	US\$ 27.504	US\$ -
	<u>US\$ 27.504</u>	<u>US\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a un préstamo obtenido por la compañía a través del gerente general por la compra de un vehículo para la compañía, cuyo vencimiento es el 6 de septiembre de 2016 con una tasa de interés del 15,20% anual

(14) Provisión por desmantelamiento

Un detalle de la provisión por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Capital amortizado	US\$ 387.817	US\$ 362.446
Costo financiero del año	27.147	25.371
	<u>US\$ 414.964</u>	<u>US\$ 387.817</u>

Años	Capital	Interés	Saldo acumulado	Tasa de impuesto	Impuesto diferido
Total		104.027			79.738
2013	362.446	25.371	387.817	22%	5.582
Total		129.398			85.320
2014	387.817	27.147	414.964	22%	5.972
Total		<u>156.545</u>			<u>91.292</u>

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Provisión por desmantelamiento (Continuación)

El establecimiento de la provisión por desmantelamiento se consideró como base lo establecido en la constitución del Fideicomiso Mercantil Proyecto Eólico San Cristóbal el cual se consideró lo siguiente: "Fondo para Desmovilización, hasta por la suma de un millón de dólares de Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000), que será destinado al pago de los gastos necesarios para desmontar, almacenar y transportar los equipos de la CENTRAL DE GENERACIÓN EÓLICA o parte de ellos, a la terminación d la vida útil de tales equipos, de ser según el caso lo establecido en el presente contrato."

La tasa de descuentos para descontar y determinar el valor presente es de 7% el cual se encuentra en tasa libre de riesgo por riesgo de mercado del pasivo, considerando un plazo de 20 años.

(15) Patrimonio

Capital social

El capital social de la Compañía es de US\$ 9.582.562 dólares dividido en 9.582.562 acciones ordinarias nominativas de US\$ 1 dólar cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones

Corresponde a ganancias de años anteriores para futuras capitalizaciones US\$ 63.979 que mantiene sus accionistas.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que éste como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA**Notas explicativas a los estados financieros****(16) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)**

Un detalle de determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	2014	2013
Pérdida del ejercicio	US\$ (437.758)	US\$ (348.086)
(-) 15% participación a trabajadores	-	-
Utilidad después de participación a trabajadores	(437.758)	(348.086)
Más: gastos no deducibles	39.019	3.293
Menos: Ingresos exentos	-	(71.521)
Pérdida tributaria	(398.739)	(416.414)
Anticipo mínimo determinado	51.279	52.811
Impuesto por pagar	51.279	52.811
Anticipo determinado próximo año	US\$ 48.498	US\$ 51.279

Apartir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye:

	2014	2013
Gasto por impuesto corriente	US\$ 51.279	US\$ 52.811
Gasto (Ingreso):		
Por activos por impuestos diferidos:		
Desmantelamiento	(5.973)	(5.582)
Por pasivos por impuestos diferidos:		
Maquinaria	(2.558)	(2.558)
Gasto impuesto a la renta	US\$ 42.748	US\$ 44.671

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Determinación del impuesto a la renta (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2014	2013
Pérdida contable para impuesto a la renta	US\$ <u>(437.758)</u>	US\$ <u>(348.086)</u>
Impuesto a la renta – anticipo mínimo	<u>51.279</u>	<u>52.811</u>
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>51.279</u>	US\$ <u>52.811</u>

Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Activo por impuesto diferido:	2014	2013
Desmantelamiento	US\$ <u>91.292</u>	US\$ <u>85.320</u>
	US\$ <u>91.292</u>	US\$ <u>85.320</u>
Pasivo por impuesto diferido:	2014	2013
Maquinaria	US\$ <u>68.144</u>	US\$ <u>70.703</u>
	US\$ <u>68.144</u>	US\$ <u>70.703</u>

El Servicio de Rentas Internas mediante circular N° NAC-DGECCGC12-00009 publicada en el registro oficial No 718 del 6 de junio de 2012, indica a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente:

“1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con impuesto a la renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

Notas explicativas a los estados financieros

(16) **Determinación del impuesto a la renta** *(Continuación)*

Impuestos diferidos *(Continuación)*

2. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al impuesto a la renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de “reverso de gastos no deducibles”, para dichos efectos.

3. En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.”

Situación por la cual la administración tributaria puede no aceptar la compensación de ciertos activos por impuestos diferidos en periodos futuros.

Mediante Suplemento del Registro Oficial N° 405 del 29 de diciembre del 2014 el cual se publica la Ley orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, así como tercer suplemento del registro oficial N° 407 del 31 de diciembre de 2014 se publica el reglamento a la referida ley en la cual se reconoce por parte de la administración tributaria se acepta únicamente ciertos activos y pasivos por impuesto diferidos, los cuales se presentan en la nota N°19.

(17) **Aspectos tributarios**

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en res años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 405 del 29 de diciembre de 2014, se publica la Ley de Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y el en tercer suplemento del registro oficial No 407 del 31 de diciembre de 2014, se publica el reglamento de dicha Ley, un resumen de las principales reformas que se presenta para el año 2015, es como sigue:

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta para persona naturales

Se considera la residencia fiscal en el Ecuador bajo las condiciones siguientes: i) Permanencia en el país por más de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, ii) Permanencia de en el país en dos periodos fiscales en lapso de doce meses por un tiempo de 183 días consecutivos o no, incluidas ausencias esporádicas, también se incluye ciertas condiciones, iii) Cuando sus ingresos obtenidos en el Ecuador sean mayores en relación a otros países, iv) Cuando el mayor de sus activos se encuentren en el Ecuador en relación con el de otros países, v) Cuando su vínculo familiar se encuentre en el Ecuador conyugue e hijos dependientes o sus padres dependientes.

Los dividendos se constituyen ingresos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador en el momento que las sociedades los declare.

Las personas naturales llevarán contabilidad cuando superen nueve fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para el capital propio, quince fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para los ingresos y doce fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta para los costos y gastos.

Las personas naturales presentarán la declaración patrimonial cuando supere veinte fracciones básicas desgravadas y la sociedad conyugal cuando supere cuarenta fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta.

Se establece el concepto de incremento de patrimonio injustificado que se genera cuando los ingresos gravados, exentos y no sujetos sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión.

Para la determinación del impuesto a la renta para personas naturales se puede restar el crédito tributario por el impuesto a la renta pagado por la sociedad.

Impuesto a la renta para sociedades

Reformas en ingresos exentos

Las utilidades en venta de acciones, participaciones y otras, se constituye en ingreso gravado y forma parte de la renta global para la liquidación del impuesto a la renta.

Se elimina la exención para sociedades lo referente a los rendimientos financieros en inversiones en depósito a plazo fijo o en título de renta fija negociado en la bolsa de valores con un plazo mayor a un año.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

Constituyen ingresos exentos las transferencias económicas directas no reembolsables que entregue el Estado a personas naturales y sociedades dentro de planes y programas de agroforestería, reforestación y similares creados por el Estado.

Los rendimientos financieros que generen la deuda pública ecuatoriana se consideran ingresos exentos.

Reformas en deducciones:

- Se establece remuneraciones con límites máximo que estarán en función de lo considere el organismo rector.
- El deterioro de activos financieros relacionados a créditos incobrables se efectuará en función de un análisis de riesgo y de acuerdo a la técnica contable.
- Para eliminación de los créditos incobrables se deberá considerar que estos se encuentren en la contabilidad dos años y haber transcurrido más de tres años desde la fecha original de crédito entre otras.
- La deducción del leasing se tomará en cuenta lo establecido en la técnica contable.
- Se especifica que la depreciación de reavalúo es gasto no deducible.
- La amortización de los activos intangibles y su contabilización se efectuará de acuerdo a la norma contable.
- La pérdida por deterioro en el activo intangible de vida útil indefinida no será deducible.
- Plazo de conservación de documentos de soporte de amortización y depreciación se tomará en cuenta una vez que se haya terminado de depreciar o amortizar.
- Se establece como deducción adicional de la contratación de adultos mayores e inmigrantes del ciento cincuenta por ciento por el lapso de dos años.
- Se incluye porcentajes máximo para los costos y gastos por promoción y publicidad de hasta el cuatro por ciento y para producto hiperelaborados no se acepta porcentaje, así como, establece exenciones específicas de quienes no aplicarán el porcentaje referido.
- Los gastos relacionados entre partes relacionadas con respecto a regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría tendrán como máximo de deducción el veinte por ciento de la base imponible más el propio gasto.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

Tarifas del impuesto a la renta y retenciones

Se establece dos tarifas del impuesto a la renta: i) Para sociedades que tengan más del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; ii) Para sociedades que tengan menos del cincuenta por ciento de participación accionaria con socios, accionistas y otros en paraísos fiscales o de menor imposición la tarifa es del 25%; y, para el resto de socios, accionistas y otros será del 22%.

La retención en la fuente del impuesto a la renta para dividendos remitos para paraísos fiscales o de menor imposición será del 13% del ingreso gravado (dividendo más impuesto a la renta causado).

Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, siempre que no tengan un porcentaje de retención específico establecido en la normativa tributaria vigente, enviados, pagados o acreditados en cuenta, directamente, mediante compensaciones, o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios, pagarán la tarifa general prevista para sociedades sobre dicho ingreso gravable.

Si los ingresos referidos en este inciso son percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales.

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Reformas anticipo del impuesto a la renta

Se puede disminuir el valor de reavalúo en los activos y los efectos aplicación NIIF en el patrimonio

Deducción de activos, costos y gastos, patrimonio relacionado con el código de producción.

El valor de los terrenos en proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social.

Para las sociedades que tenga su relación de ingresos en función de comisiones, distribución al por mayor de bienes y servicios entre otras, debe aplicar al valor del margen real del ingreso.

- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Aspectos tributarios (Continuación)

- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta; estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados geneados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Reformas anticipo del impuesto a la renta

Se puede disminuir el valor de reavalúo en los activos y los efectos aplicación NIIF en el patrimonio

Deducción de activos, costos y gastos, patrimonio relacionado con el código de producción.

El valor de los terrenos en proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social.

Para las sociedades que tenga su relación de ingresos en función de comisiones, distribución al por mayor de bienes y servicios entre otras, debe aplicar al valor del margen real del ingreso.

(18) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2014 y 2013, es como sigue:

		2014
		Ventas
Elecgalapagos S.A	US\$	495.415
	US\$	<u>495.415</u>

		2013
		Ventas
Elecgalapagos S.A	US\$	442.476
	US\$	<u>442.476</u>

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de preparación de nuestro informe no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(20) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 serán aprobados de manera definitiva por la Gerencia de la Compañía de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y serán presentados para la aprobación de los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados sin modificaciones.



Ing. Luis Vintimilla Calle
Gerente General



Ximena Baez
Contadora